

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MACIEL PAIVA MARIA ENITH

Título Habilitante: 25-ATA/C-J-012-02

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables

Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / SEPAHUA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

064-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DFFS ATALAYA Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 09/08/2013 Zafra: 2013-2014

Volumen del Plan(m3): 13068.71 ARMAS ARCHE AMOS BENJAMIN

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 12/06/2016, Término: 16/06/2016

Nro Res. Inicio PAU: 326-2016-OSINFOR-DSCFFS Nro Res. Variación de Imputación 001-2017-OSINFOR-SDRFC

de Cargos:

Nro Res. Término PAU: 112-2017-OSINFOR-DFFFS Nro Res. Adecuación de Multa: 358-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 1.552U.I.T. DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), I)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Poulsenia armata Yanchama		1826.94	64.266





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Myroxylon balsamum Estoraque		68.035	18.727
3	Aspidosperma vargasii Quillobordon		89.523	6.045
4	Clarisia racemosa Mashonaste		290.621	47.891
5	Couratari guianensis Moena		1272.34	120.651
6	Copaifera reticulata Copaiba		1156.236	599.971
7	Apuleia molaris Ana caspi		176.681	6.411
8	Coumarouna odorata Shihuahuaco		1033.204	745.776
9	Tabebuia sp. Tahuari		49.994	1.003
10	Hura crepitans Catahua		801.894	59.995
11	Guarea trichilioides Requia	MA	278.582	105.088

Observaciones: especies forestales incursos en PAU							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ormosia sunkei Huayruro		181.987	162.796	95.399	58,6%	52,4%

Fuente: Resolución Nº 112-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2025 05:25:53

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.